

Eje 5

**GESTIÓN RESPONSABLE  
Y BUEN GOBIERNO**



**SEGUNDO  
Informe**

**SOSTENIBILIDAD,  
TRABAJO EN COMUNIDAD  
2023-2024**





EJE 5. GESTIÓN RESPONSABLE Y BUEN GOBIERNO

Fortalecer la gobernabilidad universitaria y la gestión socialmente responsable, con una administración abierta, clara y transparente, es uno de los principales objetivos de esta administración. Es nuestro deber, responder de manera confiable y transparente sobre el ejercicio y ejecución de los recursos, para estar en condiciones de dar certeza, de que éstos han sido utilizados para cumplir con el fin institucional.

Por lo anterior, la comunidad universitaria ha contribuido desde cada uno de sus espacios, mediante la actualización de procesos, reorganización de estructura, creación de lineamientos, normas, políticas o reglamentos, así como, desde el fortalecimiento del Sistema de Planeación Universitaria, que han permitido avanzar en cada uno de los logros y avances que se han descrito a través de los 4 ejes anteriores. Es decir, desde el eje de Gestión Responsable y Buen Gobierno, se da el marco de referencia, que orienta y da sustento a las acciones que se desarrollan a lo largo y ancho de la Universidad.



Reunión de Comité de Planeación Institucional

Las siguientes líneas, exponen los principales resultados que se han obtenido mediante el trabajo articulado de todas las áreas universitarias, la sostenibilidad de la Universidad Autónoma de Nayarit, sin lugar a dudas es el resultado de un trabajo en comunidad.

Programa Estratégico **Gobernabilidad y normatividad universitaria**

Fomentar la participación en la toma de decisiones que permita generar certeza en los actos administrativos y académicos para el logro de las funciones sustantivas de la Institución es el objetivo que persigue la aplicación de este programa estratégico. Por lo anterior, se han realizado 13 sesiones del Consejo General Universitario, de las cuales 5 han sido sesiones públicas ordinarias, 7 sesiones públicas extraordinarias y 1 sesión especial, ya sea en modalidad virtual o presencial.

| Consejo General Universitario 2023-2024    |    |
|--|----|
| Sesiones del Consejo General Universitario | 13 |
| Sesiones públicas ordinarias               | 5  |
| Sesiones públicas extraordinarias          | 7  |
| Especiales                                 | 1  |



Sesión del Consejo General Universitario

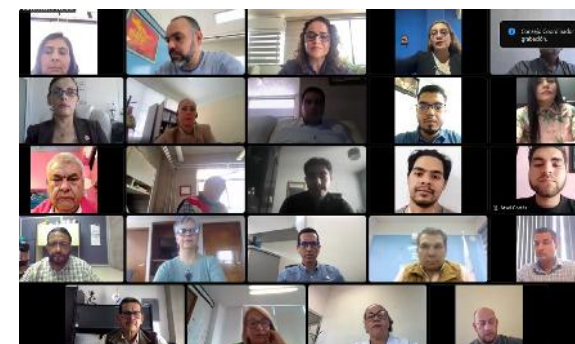
Mediante estas sesiones se han aprobado 45 acuerdos que orientan el quehacer institucional hacia el cumplimiento de metas académicas y administrativas, plasmadas desde la normatividad universitaria. Entre los objetivos específicos de dichos acuerdos, se encuentran el establecimiento de comisiones permanentes y especiales con un fin en particular, modificación o creación de planes y programas académicos que la institución ofrece, actualización de normativa como reglamentos, lineamientos y manuales.

Para garantizar la gobernabilidad universitaria, se impartieron capacitaciones en materia de política estudiantil a la Federación de Estudiantes para llevar a cabo sus procesos de renovación e integración del Consejo General Universitario y Consejos de Unidad Académica para el ciclo escolar 2023-2024 y el curso político-estudiantil dirigido a los aspirantes a ocupar el cargo de consejero universitario.

En este mismo tema, se realizaron los procesos de elección de los consejeros universitarios

para integrar el Consejo General Universitario, para el periodo correspondiente 2023-2024. Asimismo, se conformaron los Consejos de Unidad en todas las Unidades Académicas, por lo que dicha acción permitirá la adecuada administración y toma de decisiones dentro de las mismas. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 12 procesos de cambio de director de Unidad Académica.

En el periodo que corresponde, se han realizado 8 sesiones del Consejo Coordinador Académico, dentro de las cuales han resultado 16 acuerdos que regulan los procesos académicos, como la apertura de periodos de inscripción, actualización de planes de estudio, procesos de recuperación de asignaturas en estudiantes de generaciones anteriores, lineamientos para regular el proceso de selección e ingreso del nivel medio superior y superior, entre otros.



Sesión del Consejo Coordinador Académico

En cuanto a la normatividad universitaria y con el propósito de contar con esquemas normativos vigentes con el entorno local

y nacional, se establecieron criterios y procedimientos institucionales que garantizan la transparencia, el acceso a la información pública y protección de datos personales.

De igual manera, se establecieron normas para la administración, organización, uso y de instalaciones deportivas de la Universidad, como una prioridad para impulsar la práctica del deporte entre los integrantes de la comunidad universitaria y sociedad en general.

En el mismo sentido, se establecieron normas para regular el acceso y permanencia a las instalaciones de la Universidad, con el objetivo de garantizar la seguridad de la comunidad e infraestructura institucional. Asimismo, se aprobaron los protocolos de atención e incidencia dentro de la Universidad, que consisten en unificar procesos de respuesta a situaciones emergentes que afecten a la comunidad universitaria.

Se implementó el Manual de Organización y Operatividad para los Elementos de Seguridad y de Protección Civil de la Universidad, con el fin de establecer la metodología de proceder y registrar las funciones que tienen los elementos de seguridad dentro de las instalaciones universitarias.

Por otra parte, se aprobaron los acuerdos administrativos que tienen por objeto, establecer las coordinaciones en auxilio de las atribuciones de las Direcciones y Secretarías de la Institución.

Asimismo, cabe resaltar que se realizó acercamiento con otras instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, con el objeto de promover la vinculación institucional mediante la elaboración, análisis y revisión de convenios.

Por lo anterior, se llevaron a cabo diferentes convenios de colaboración, entre los que destacan: el convenio general de colaboración celebrado con el Instituto Nacional de Ciencias Agrícolas de la República de Cuba, el acuerdo de cooperación celebrado con la Universidad Católica de la Santísima Concepción de la República de Chile, el convenio general de colaboración celebrado con el Comité Coordinador del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit y el convenio de colaboración en materia de proceso de consulta previa a personas con discapacidad del Estado de Nayarit.



Firma del Convenio UAN y Sistema Local Anticorrupción de Nayarit



En el área de la salud y con la finalidad de brindar a los alumnos un espacio para seguir desarrollando sus conocimientos y poner en práctica sus habilidades, se suscribió el convenio específico de colaboración académica en materia de campos clínicos para internado médico de la licenciatura en Médico Cirujano, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social de Nuevo León; así como el convenio específico de colaboración para la realización de internado de pregrado, celebrado con la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

| Convenios Internacionales y Nacionales 2023-2024 |    |
|--|----|
| Convenios internacionales y nacionales           | 54 |
| Convenios académicos                             | 6  |
| Convenios de vinculación                         | 13 |
| Convenios académicos y de vinculación            | 17 |
| Convenios de investigación                       | 2  |
| Convenios específicos                            | 16 |

Por otro lado, atendiendo a lo dispuesto en el Plan de Austeridad 2022-2023, se logró consolidar el rediseño de las funciones correspondientes a las Direcciones y Coordinaciones de las Secretarías, así como de la estructura organizacional de las Unidades Académicas del Nivel Superior y Media Superior. Araíz de este análisis se logró reducir el número

de puestos de directivos y coordinadores de las Secretarías y Unidades Académicas de 466 a 327, lo que representa un ahorro del 29 % del costo de la nómina de funcionarios.

Programa Estratégico  
**Plan integral de mejora de la seguridad universitaria y cultura de paz**

Este programa estratégico describe las acciones como resultado de la implementación de un plan Integral de mejora de la seguridad universitaria, orientado hacia una cultura de paz y seguridad. Por lo anterior, se realizó un monitoreo mensual de incidencias dentro del campus universitario con el objetivo de que sea insumo para el mejoramiento de procedimientos, actuaciones y modificación de estrategias de apoyo en este tema. A través de un sistema de video vigilancia que permitirá reportar en tiempo real a los encargados de los edificios, el ingreso de personal no autorizado y actuar de forma inmediata, priorizando la prevención del delito y la contención.

Durante el año 2023 se completó el 98% de la instalación de cámaras en el campus, cubriendo espacios de acceso y zonas de riesgo y el 100% de la adecuación del espacio del centro de control y monitoreo. Así mismo, se incluyó el capítulo titulado: Del uso de sistemas tecnológicos, centros de control y accesos automáticos para prevención y monitoreo de seguridad, en el Reglamento de Seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit.



Capacitación al personal de vigilancia en el uso de extintores

Para contar con un marco normativo en este tema, se aprobó el Manual de organización y operatividad para los elementos de seguridad y de protección civil de la Universidad Autónoma de Nayarit, los Protocolos de atención a incidencias de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Reglamento de seguridad de la Universidad Autónoma de Nayarit, con el propósito de contar con un sistema legal que permita normar las interacciones y convivencia de la comunidad universitaria y sus visitantes. En este sentido se atendieron un total de 451 intervenciones de incidencias de seguridad, de las que se dio seguimiento y acompañamiento a los procesos derivados de ello.

Se mejoró la atención médica de primer nivel y acorde a las Normas de seguridad e higiene establecidas en la Ley Federal del Trabajo para atender emergencias y ampliar la cobertura de tratamientos, reduciendo el tiempo de atención de los mismos. Se logró cubrir el total de eventos culturales, deportivos y urgencias médicas por parte de la Coordinación de Protección Civil, así como, atención a situaciones de riesgo relacionadas con la flora y fauna del campus.

Por último y para salvaguardar a la comunidad universitaria, se preparó el campus Ciudad de la Cultura, para el paso de los huracanes Lidia y Norma, realizando recorridos de verificación antes y después del impacto. También se incluyeron rutas de vigilancia en la periferia universitaria para reforzar la seguridad de los espacios.

Programa Estratégico  
**Comunicación universitaria en los procesos académicos y administrativos**

Comunicar y divulgar el quehacer institucional permite, por un lado, que la comunidad universitaria mejore la articulación de las funciones internas, por otro, que la sociedad en general se encuentre enterada de los servicios y capacidades profesionales que se ofrecen en la Institución. Es por ello, que a través de medios universitarios, incluyendo las plataformas con sus redes sociales, se emplean estrategias de comunicación de procesos académicos, científicos, de extensión y divulgación, así como el quehacer cotidiano de la Universidad.

El avance tecnológico y las juventudes, son pilares para emplear nuevas formas de comunicar, diferenciando públicos y contenidos, de esta forma. Ejemplo de ello es el cambio de capsulas por Reels, o por historias cinematográficas y contenidos multiplataforma, así como la campaña de espectaculares que se encuentra dentro del

campus universitario, de igual manera se busca el posicionamiento de la marca Ocelotes UAN.

Independientemente del medio de comunicación, se ha cumplido el objetivo prioritario de mantener una comunicación incluyente y no sexista, con enfoque de responsabilidad social, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028.



Radio UAN

En este sentido, la forma de comunicar se ha centrado en convertir a la comunidad universitaria en protagonistas de la narrativa. A la vez, se lanzaron iniciativas como Huella Universitaria, Honor Ocelote, Agenda Cultural y UANtokens.

En lo particular, se logró la firma del convenio de colaboración entre la Universidad y el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, con el fin de monitorear los medios de comunicación en precampañas y campañas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 con énfasis

en la violencia política en razón de género, posicionando a la UAN, entre las pocas universidades a nivel nacional que llevan a cabo el proceso.



Firma de convenio de colaboración UAN-IEEN

Programa Estratégico  
**Planeación y evaluación efectiva**

Establecer instrumentos de planeación que vinculen los programas, metas y acciones institucionales, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación, es el objetivo específico de este programa estratégico. Para lograrlo, se ha buscado fortalecer el Sistema de Planeación Universitaria mediante la implementación de herramientas como lo es el Programa Operativo Anual (POA), mediante el cual se da seguimiento a los objetivos y metas institucionales con alineación al Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028. Para ello, se capacitó a los directores y enlaces de planeación de cada Secretaría y Unidad Académica, sobre las políticas y consideraciones a tomar en cuenta al

momento de planear las actividades a lo largo del ejercicio fiscal; todas ellas encaminadas al logro de metas y proyectos concretos, incorporando los recursos necesarios para su cumplimiento.

Para lograr este seguimiento, se fortaleció el proceso de evaluación trimestral, en donde las dependencias académicas y administrativas emiten una autoevaluación atendiendo el cumplimiento de metas y acciones, así como su nivel de desempeño. Posterior a ello, se hace una retroalimentación sobre aquellos resultados pendientes, que es entregada a los directivos correspondientes, con el propósito de establecer un plan de trabajo que permita lograr los objetivos. Este seguimiento y retroalimentación, fueron la pauta para lograr un incremento en el nivel de desempeño institucional, cerrando el año 2023 con un 83%. Esto representa que en general, se tuvo un cumplimiento alto en las metas y acciones comprometidas al inicio del año evaluado, esto como resultado del seguimiento y de la intervención oportuna de los responsables de cada POA.



Reunión de trabajo Programa Operativo Anual

Es importante mencionar, que este proceso se llevó también con la participación y acompañamiento del Comité de Planeación Universitaria, que es el órgano colegiado en donde se analizan y se toman decisiones institucionales. Este comité tiene por objeto impulsar el Sistema de Planeación Universitaria.

En sesiones del Comité, se presentaron los avances y el cierre final del Programa Operativo Anual 2023, con el propósito de que la toma de decisión, fuera de forma participativa. De igual manera, se estipuló mediante el acuerdo número CPU/1-03/2024, las fechas de seguimiento del POA para el ejercicio 2024.

Aunado a lo anterior, se implementó la Metodología del Marco Lógico para realizar el planteamiento, diseño y definición de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de la UAN, como una herramienta de monitoreo y evaluación, alineada con el PDI, así como los indicadores que habrán de considerarse para dar puntual seguimiento a la implementación de las acciones y estrategias incorporadas en el mismo. En este sentido, se desarrollo y activo una plataforma que integra los **indicadores institucionales** contenidos en la MIR. Mediante esta herramienta, se podrá tener acceso a las principales cifras que describen a la universidad, en aspectos como matrícula, becas, movilidad de estudiantes, personal docente y opciones educativas.

### Programa Estratégico Planeación, ejecución y control presupuestal

Este programa estratégico está centrado en establecer políticas y procedimientos para el adecuado control presupuestal y financiero. Parte del presupuesto universitario lo componen los ingresos propios, que son todos aquellos que se recuperan por los diferentes conceptos que establece la Institución. Para llevar un adecuado control, actualmente se encuentra en proceso de implementación, un sistema donde se busca integrar la información bancaria con el Sistema de Administración Documental y de Control Escolar (SADCE), lo que permitirá procesos más eficientes, confiables y en menor tiempo. Para este fin, se llevaron a cabo reuniones con cuatro instituciones bancarias, así como con las empresas CONECTA y OXXO, con la finalidad de analizar las propuestas para la automatización de los pagos por los diferentes conceptos de ingreso, que vienen establecidos en la Guía General de Pagos.

Aunado a lo anterior, se llevó a cabo una capacitación en las dependencias académicas y administrativas en el uso y manejo del Sistema de Ingresos de Caja Central. A la fecha se cuenta con un avance del 85% en la implementación de la prepóliza de ingresos que permitirá empatar este sistema con el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, logrando efficientar el registro contable con oportunidad.



Capacitación en el uso y manejo del sistema de Ingresos de Caja Central

En este mismo orden, se difundieron los formatos de remisión, gestión de recursos y comprobación del mismo, con la finalidad de unificar estos procesos.

Como parte del proceso de seguimiento y control en la aplicación del recurso con base en los principios de legalidad, racionalidad, eficacia y eficiencia, se ha realizado al avance de gestión de forma trimestral en lo que corresponde al ejercicio 2023 y al primer trimestre de 2024. En el mismo sentido, se entregaron los informes para atender al Artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, fue remitido el informe de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 a Gobierno del Estado de Nayarit.

Para dar cumplimiento con esta normativa financiera, se implementaron políticas y procedimientos para el ejercicio del gasto, justificación y comprobación de los mismos, así como el fortalecimiento de los procesos administrativos de egresos, para el

seguimiento y control presupuestal. Ejemplo de estas políticas es la centralización de cuentas bancarias administradas por las dependencias académicas y administrativas, permitiendo con ello un control eficiente sobre los estados de cuenta bancarios, así como el seguimiento de los movimientos de ingresos, egresos y su debida contabilización, lo que permitió la entrega de informes financieros y de la cuenta pública en tiempo y forma.

### Programa Estratégico Planeación financiera institucional

La Universidad mediante la implementación de este programa estratégico, busca contar con un presupuesto consolidado, aplicado de manera estratégica y que responda a la realidad de la operatividad institucional. Para lograrlo, a continuación, se describen las acciones encaminadas a cumplir este objetivo. A raíz de la planeación y programación de metas, acciones y recursos que las dependencias académicas y administrativas se comprometen a realizar en un ejercicio fiscal, se construye el presupuesto de egresos, que es un documento donde queda establecido el presupuesto que la Universidad estima emplear para llevar a cabo la operatividad de la misma.

A lo largo del ejercicio y por las necesidades específicas de cada área universitaria, se realizan ajustes y se lleva el control presupuestal de los recursos. Por lo que, se presentaron para autorización ante la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización

del Honorable C.G.U. las adecuaciones presupuestales correspondientes al cierre de cada trimestre, tanto del ejercicio 2023, como del 1er trimestre de 2024. Este proceso, permite llevar un control sobre el ejercicio presupuestal institucional, dada la evidencia del análisis sobre el ejercicio de los recursos y a su vez, se cumple con los establecido en el Convenio de apoyo financiero firmado con la Secretaria de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Nayarit.

### Programa Estratégico Sostenibilidad financiera

Establecer políticas y procedimientos para incrementar los ingresos propios universitarios es prioridad, por lo que a lo largo de este periodo se han implementado acciones e instrumentos que permitan administrar los recursos financieros con transparencia.

En primer lugar, se analizó en conjunto con las dependencias académicas y administrativas, la propuesta de conceptos de ingreso, atendiendo a la revisión de los servicios que presta cada espacio universitario, con el propósito de establecer oficialmente la Guía General de Pagos.

Aunado a lo anterior, y en respuesta a la situación financiera de la institución, es necesario diversificar las fuentes de financiamiento, que abonen a mejorar las condiciones económicas y permitir con ello continuar con la operatividad universitaria.



En este sentido, se hace necesario contar con una instancia universitaria que se haga cargo de la promoción y articulación de actividades productivas que tienen como finalidad el incremento del patrimonio de la Institución. Es así, que se aprobó recientemente, la creación de la Dirección de Entidades Productivas por el Consejo General Universitario. Esta entidad, tendrá como atribución, coordinar proyectos de generación de ingresos extraordinarios con las diferentes áreas académicas y administrativas, así como con entidades externas.

Programa Estratégico  
**Transparencia institucional y rendición de cuentas**

Fortalecer la cultura de la transparencia y rendición de cuentas es el objetivo principal que mandata este programa estratégico. Para la institución es obligatorio informar periódicamente a la ciudadanía de los resultados obtenidos en apego a los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad de la información.

Para cumplir con esta obligación, se aprobó el 29 de noviembre de 2023, el **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit**, con el objetivo de establecer los criterios y procedimientos que garanticen a toda persona la transparencia y el acceso a la información pública, con la intención de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Mantener al personal capacitado, permite cumplir con esta obligación, por lo que, se celebraron cursos y talleres dirigidos a los enlaces de transparencia, con el objetivo de atender con oportunidad cada solicitud de información. Entre estas capacitaciones se realizó el taller para la Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, el taller Tratamiento de Datos Personales a cargo de la Universidad Autónoma de Nayarit, para brindar los conocimientos en materia de protección de datos personales. Este taller estuvo a cargo de un especialista externo, que orientó en el diseño y desarrollo del documento de seguridad, que es un instrumento que describe y da cuenta de manera general, sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posea.

La Institución reconoce la importancia de crear espacios de socialización de temas de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información entre la comunidad estudiantil, por esta razón, la Universidad fue sede estatal de las **Semanas Universitarias por la Transparencia**. Estas actividades se centraron en constituir un espacio que, al dar voz a los estudiantes, pudiera resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta en torno a temáticas de transparencia, acceso a la información, privacidad, protección de datos personales, apertura gubernamental, transparencia proactiva, inteligencia artificial, violencia digital, entre otros. Esta actividad fue organizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información INAI, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información

del Estado de Nayarit ITAI, así como por la Universidad Autónoma de Nayarit.



Semanas Universitarias por la Transparencia

Se llevó a cabo la Celebración del Día Internacional del Acceso Universal a la Información, con el objetivo de socializar con los estudiantes, la importancia de ejercer su derecho al acceso a la información. Se llevaron cabo las siguientes actividades académicas:

1. Conferencia Magistral: El Derecho al Acceso a la Información como mecanismo para el cambio social desde la Universidad en México, dictada por el Mtro. Randy Salvador Bastarrachea De León, representante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
2. Panel: Garantizar el acceso a la información en las Universidades Públicas. Se contó con la participación de los representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, (ITAI Nayarit), un experto en el tema de transparencia y datos personales.

3. Taller: Solicitudes de Acceso a la Información Pública a través del uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, impartido por la Unidad de Transparencia de esta Universidad.

El Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nayarit ha dado cumplimiento al artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, al sesionar de manera mensual. Dentro de estas sesiones se aprobó el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nayarit, el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados y la aprobación del Formato de Solicitud de Acceso a la Información en lengua Wixarika.

En seguimiento al derecho de acceso a la información pública, en este periodo de informe, se recibieron y atendieron un total de 180 solicitudes de datos resguardado por la Institución, de las cuales 170 fueron de acceso a información pública y 10 relacionadas con los derechos ARCO.

En cuanto a la fiscalización sobre la aplicación de los recursos que administra la Universidad, se atendieron los requerimientos de información provenientes de las diferentes órdenes de Auditorías que desarrollaron las siguientes entidades: Auditoría Superior de la Federación (ASF), Auditoría Superior del Estado de Nayarit (ASEN), del Órgano Interno de Control, de la Auditoría de Estados Financieros

| Relación de solicitudes atendidas                                |             |            |
|--|-------------|------------|
| Entes  | Solicitudes | Respuestas |
| Auditoría Superior del Estado de Nayarit                         | 42          | 60         |
| Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit  | 22          | 23         |
| Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de Nayarit    | 6           | 6          |
| Fiscalía General del Estado de Nayarit                           | 50          | 57         |
| Poder Judicial del Estado de Nayarit                             | 1           | 1          |
| Fiscalía General de la República                                 | 1           | 1          |
| Procuraduría de la Defensa del Contribuyente                     | 1           | 1          |
| Auditoría a Estados Financieros por ELAF Auditoría y Consultoría | 1           | 1          |
| Auditoría Superior de la Federación                              | 3           | 3          |
| Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit         | 2           | 2          |
| <b>Total</b>   | <b>129</b>  | <b>155</b> |

Contables, Presupuestales y Programáticos del ejercicio 2023 realizada por ELAF Auditoría y Consultoría S. C, así como de las solicitudes recibidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema de Administración Tributaria (SAT) y la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

A fin de que se transparente el ejercicio de los recursos transferidos a esta Universidad, trimestralmente se presentaron los avances de gestión de la información financiera, de igual manera, se entregó en tiempos señalados la Cuenta Pública del ejercicio 2023. Dando cumplimiento a lo que establece la normatividad vigente.

Atendiendo a las obligaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, se implementó el Sistema Institucional de Archivos, que establece los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación de los documentos que se generan al interior de la institución. Como primer logro en esta temática, se elaboró el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), que es una herramienta en la que se definen las acciones institucionales en materia de gestión documental y administración de archivos.



En seguimiento, a través del Grupo Interdisciplinario de Archivos, se emiten las Reglas de Operación, que tienen por objeto establecer la coordinación, operación y funcionamiento, así como las actividades de los integrantes.

Se llevó a cabo la Primera Jornada de Socialización en el manejo de las áreas operativas del Archivo de Trámite y Archivo de Concentración, dirigido a funcionarios y servidores públicos universitarios, en donde se sensibilizó en los siguientes temas:

- Normatividad aplicable en materia de Archivos,
- Importancia de la implementación del Sistema Institucional de Archivos, y
- Funciones de las áreas operativas: Correspondencia y Archivo de Trámite.



Jornadas de capacitación en gestión documental y administración de archivos

Con el fin de facilitar la organización control y ubicación de los documentos institucionales, se aprueba el Cuadro General de Clasificación Archivística, que es un instrumento de control

archivístico, integrado por las atribuciones y funciones de la Normativa Universitaria, clasificado en 17 asuntos comunes y 5 asuntos sustantivos. Asimismo, se aprueban el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), en el cual se identifican los expedientes públicos, confidenciales o reservados de la Institución, así como su tiempo de reserva y la Guía simple de Archivo Documental, que es una herramienta de consulta que contiene el listado de las series documentales (expedientes), que sirve para identificar y explicar el contenido de cada uno de ellos, así como su ubicación.

Para finalizar, en diciembre de 2023, la Universidad Autónoma de Nayarit, obtiene por parte del Archivo General de la Nación, la constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos, cumpliendo con el 100% de la instalación y operación del Sistema Institucional de Archivos.

Programa Estratégico **Integración de Sistemas Institucionales**

Se han impulsado los proyectos de sistematización de procesos académicos y administrativos que coadyuvan a un adecuado control de la información. Se desarrollaron e implementaron plataformas y sistemas en beneficio de alumnos, docentes y personal administrativo.

Los módulos y sistemas están integrados en 2 grandes plataformas: la **Plataforma PiiDA** (Plataforma Institucional para la Innovación

en la Docencia y el Aprendizaje), que concentra trámites y servicios académicos, y la Plataforma SAi (Sistema de Administración Institucional), que contiene trámites, servicios y procesos de administración y gestión financiera.

Dentro de la Plataforma SAi, se habilitó el Centro de Pagos Universitario (CPU), actuando como una pasarela de pagos que viene a unificar solicitudes de cobro de sistemas y procesos ofreciendo al usuario diferentes métodos de pago, ya sea, en línea con tarjeta de crédito o débito, depósitos en ventanilla de diferentes entidades bancarias o pagos directamente en ventanilla de cajas en las extensiones de la UAN a lo largo del estado.

Actualmente, se cuenta con convenios con 3 entidades bancarias para recepción de pagos referenciados con reporte de acreditación en el lapso máximo de una hora, se cuenta con convenio para recepción de pago en línea de acreditación inmediata con tarjeta de crédito y débito y se cuenta con terminal punto de venta para recepción de pagos con tarjeta de manera física, además de efectivo en la ventanilla de ingresos de la UAN con acreditación inmediata. Dentro de esta plataforma, también se fortaleció el módulo de Correspondencia Institucional, ya que se integraron los requerimientos necesarios para atender la normativa de transparencia y el Sistema Institucional de Archivos. Con esta implementación, se llevará una administración de correspondencia de una manera ordenada, accesible y segura.

En cuanto a la plataforma PiiDA, se actualizó el Módulo de Servicio Social atendiendo a la reestructuración organizacional que se dio dentro de la Institución. En esta, se trabajó en mantener la interoperabilidad con el Sistema de Administración Documental y de Control Escolar SADCE y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, además de la revisión de los flujos de solicitud y liberación del trámite para no requerir la presencia del alumno físicamente en instalaciones de la UAN, es decir, todo el proceso de solicitud, acreditación, bajas y liberación, se realiza completamente en línea. Lo anterior es un logro que permite que la Institución pueda contar con procesos digitales y resguardados en la nube.



Capacitación Módulo de Servicio Social a enlaces de Unidades Académicas de Nivel Superior

Por otro lado, se implementó de manera productiva el módulo de Inscripción de la Plataforma Escolar PiiDA, permitiendo llevar el proceso de inscripción de nuevo ingreso, directamente desde esta nueva plataforma. Además de poder validar los documentos requeridos y realizar la digitalización de los

mismos desde la propia plataforma. Dentro de esta interfaz, se pueden realizar diferentes procedimientos adicionales como: generar su cuenta de correo institucional, agendar cita para credencialización, homologar indicadores escolares, entre otros.

Programa Estratégico **Preservación y cuidado del patrimonio universitario**

El patrimonio institucional, está conformado por los bienes muebles e inmuebles, que en su conjunto constituyen uno de los soportes necesarios para la realización de las funciones, sustantivas y adjetivas, como la academia, investigación, difusión de la cultura, el deporte, así como las gestiones administrativas de la institución. Dada la importancia, es indispensable su identificación, conservación y cuidado.

En tema de actualización de inventario, se aprobó y se realizó la desincorporación de bienes muebles no útiles para la Universidad, a través de dictámenes de no utilidad. En este proceso se desincorporó un total de más de mil bienes, que fueron dados de baja del Sistema de Administración de Inventario.

Durante el ejercicio actual se instrumentaron acciones dirigidas a la gestión del registro y actualización del inventario de bienes muebles, con la finalidad de conocer la ubicación e identificación del resguardante. Al finalizar este proceso se espera poder contar con las constancias de resguardos personalizados.

Para llevar este proceso de actualización, se revisaron un total de 7 Unidades Académicas del Nivel Superior, 1 de Nivel Medio Superior y 12 dependencias administrativas. Como resultado se registraron un total de 30,116 bienes en el Sistema de Administración de Inventario, de los cuales 18,808 fueron ubicados y 10,608 cuentan con su resguardo actualizado.



Reunión con directores y funcionarios de la universidad para dar seguimiento al proceso de actualización de inventario



Seguimiento al proceso de actualización de inventarios de la universidad

Para más información, te invito a visitar nuestro sitio web <https://bit.ly/3RgVvBB>

